

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

**17479** *Anuncio de ADIF por el que se somete a información pública, a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el "Proyecto de Construcción para la Reforma y Ampliación de la Estación de Pola de Lena. (Asturias)".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Delegación del Gobierno del Principado de Asturias (Plaza de España 6, 33007 Oviedo), en el Ayuntamiento de Lena (C/ Vital Aza 20, 33630 La Pola, Lena (Asturias)), en las oficinas de la Dirección de Proyectos de Estaciones de ADIF (C/ Titán, nº 4 y 6, 28045 Madrid) y en "Información Pública" del Portal de Transparencia e Información Pública de la web de ADIF ([www.adif.es](http://www.adif.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de Estaciones de ADIF (C/ Titán, nº 4 y 6, 28045 Madrid), indicando como referencia "Información Pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de Construcción para la Reforma y Ampliación de la Estación de Pola de Lena. (Asturias)".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

**Concejo de Lena**

Nº de finca	Polígono/Ref. Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Superficie arrendada	Total (m²)
Y-33.0334-0301	Calle Ramón y Cajal	-	Ayuntamiento de Lena C/ de Vital Aza 20 33630 La Pola, Lena (Asturias); ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste CL Uría s/n Estación Oviedo PI:1 15211 Oviedo (Asturias)	16	133	439	0	588
Y-33.0334-0302	0025408TN7802N000 1MO	-	ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste CL Uría s/n Estación Oviedo PI:1 15211 Oviedo (Asturias)	215	0	0	0	215
Y-33.0334-0302-01	0025408TN7802N000 1MO	-	Ayuntamiento de Lena (Arrendatario) C/ de Vital Aza 20 33630 La Pola, Lena (Asturias)	0	0	0	215	215

Madrid, 8 de mayo de 2025.- El Director General de Planificación, Proyectos y Construcción, Luis Llamas Martínez.

ID: A250021434-1